

RESOLUCIÓN N° 176 /2015.
REF: ROL DE AVALUO 6050-1(EX 5001 - 729)
RECHAZA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE
SUBDIVISIÓN PREDIAL.

I. - VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de Aprobación de Subdivisión Predial, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el N° 285/13-A de fecha 27.11.13, patrocinado por el arquitecto, Hernán Salazar Stuart, para el predio ubicado en Av. Concón Reñaca N° 3200, sector Bosques de Montemar, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6050-1(ex 5001-729), propiedad de Nuevos Desarrollos S.A, representante legal, Sr. Luis Hernán Silva Villalobos.
2. El Acta de Observaciones de fecha 07.01.14.
3. Expediente Técnico ingreso RAE-416/14 de fecha 13.11.14, Solicitud de Aprobación de Subdivisión Predial, para la propiedad rol de avalúo 6050-1 (ex 5001-729).
4. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

II. - CONSIDERANDO:

1. El ingreso de un expediente técnico, Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Edificación RAE-416/14 de fecha 13.11.14, el cual no considera la subdivisión del lote 1, Mz. 4, rol de avalúo 6050-1 (ex 5001-729).
2. El nuevo expediente ingresado en la Dirección de Obras Municipales con fecha 13.11.14, RAE-416/14, revoca el expediente técnico Solicitud de Aprobación de Subdivisión Predial, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el N° 285/13-A de fecha 27.11.13, por incoherencia respecto al lote en análisis, ambos expedientes patrocinados por el Arquitecto Luis Hernán Silva Villalobos.

JELZ/ARR/CCLL/APU/apu.

III. - RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de Aprobación de Anteproyecto de Subdivisión Predial, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el N° 285/13-A de fecha 27.11.13, patrocinado por el arquitecto, Hernán Salazar Stuart, para el predio ubicado en Av. Concón Reñaca N° 3200, sector Bosques de Montemar, comuna de Concón, Rol de Avalúo 6050-1 (ex 5001 – 729), propiedad de Nuevos Desarrollos S.A, representante legal, Sr. Luis Hernán Silva Villalobos
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° 285/13-A de fecha 27.11.13.

CONCÓN, 07.07.15.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JELZ/ARR/CCLL/APU/apu.

- Nuevos Desarrollos S.A.
Arqto. Hernán Salazar Stuart
- Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar
- Expediente Técnico N° 285/13-A.
- Archivo Correlativo